

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Oficina Asesora de Planeación Sectorial
Miércoles de Capacitación – Administración del Riesgo (DAFP)
Noviembre 29 de 2017



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



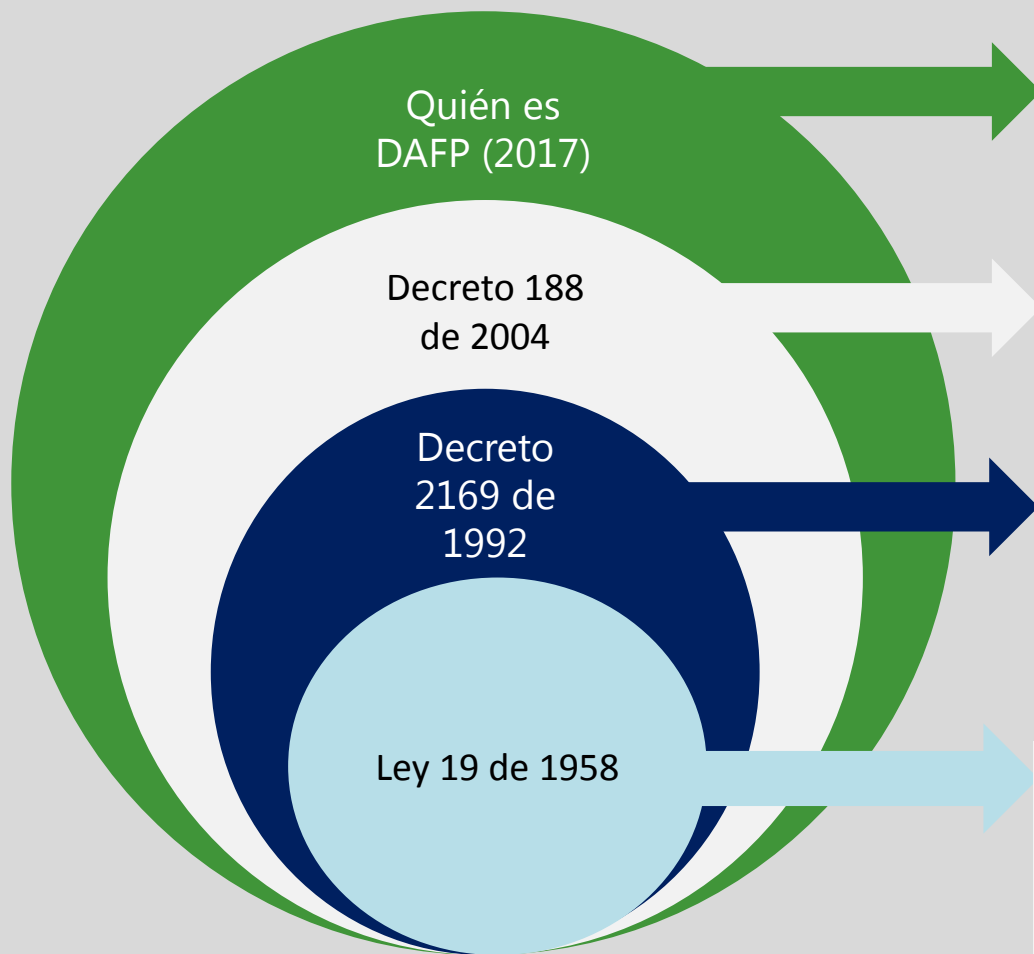
**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Agenda

1. Qué es el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
2. Contexto histórico de la gestión del riesgo.
3. Instrumentos de la gestión del riesgo DAFP.
4. EVA - Espacio Virtual de Asesoría de la Función Pública
5. Conceptos básicos gestión del riesgo.
6. Metodología para la administración del riesgo DAFP.
7. Video institucional Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MinCIT.

1. Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

¿Reseña histórica?



Entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que contribuye al bienestar de los colombianos mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional.

Formular y promover las políticas e instrumentos en empleo público, organización administrativa, control interno y racionalización de trámites, y evaluar el impacto que las mismas tienen en la Administración Pública.

Cambia su nombre de Departamento Administrativo del Servicio Civil por el de Departamento Administrativo de la Función Pública.

Encarga la formulación de políticas y la asesoría en materia de organizaciones y administración y gestión del talento humano al servicio del Estado.

Crea el Departamento Administrativo del Servicio Civil y la Escuela Superior de Administración Pública ESAP como el organismo encargado de administrar el recurso humano al servicio del Estado y capacitar a los servidores.

2. Contexto histórico

1

Ley 87 de 1993

Literal a) Proteger los recursos de la organización buscando su adecuada administración ante los posibles **riesgos** que los afectan

Literal f) Definir y aplicar medidas para **prevenir** los **riesgos**, **detectar** y **corregir desviaciones** que se presentan en la organización y que puedan **afectar el logro de los objetivos**.

2

Decreto 1537 de 2001

Artículo 4. **La administración de los riesgos**, como parte integral del **fortalecimiento** de los sistemas de control interno en las entidades públicas (...)

Decreto 1499 de 2017

Dimensión 7 – Control Interno
Atributo de calidad 5.: **Riesgos identificados y gestionados** que permiten asegurar el **cumplimiento de los objetivos**.

3

Ley 1474 de 2011

Estatuto anticorrupción Art. 73. "Plan anticorrupción y atención al ciudadano" que debe elaborarse anualmente, incluyendo el **mapa de riesgos de corrupción**, las medidas concretas para **mitigar riesgos**, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención la ciudadano.



3. Instrumentos de la gestión del riesgo DAFP

Guía Administración del Riesgo



Instrumentos

2009: Elaboración Cartilla “Guía Administración del Riesgo” como instrumento de apoyo en la implementación de la Norma Técnica de Calidad NTCGP1000:2009

2011: Segunda versión “Guía Administración del Riesgo” armonizando la Norma Técnica de Calidad NTCGP1000:2009, y, el Modelo Estándar de Control Interno MECI.

2014: Tercera versión “Guía Administración del Riesgo” presenta la metodología para la administración del riesgo con la aplicación de tres (3) paso: Política de administración del riesgo, identificación del riesgo y valoración del riesgo.

https://www.youtube.com/watch?v=0t1_FrGOtCs



eva

Espacio Virtual de Asesoría
de la Función Pública



Biblioteca virtual



Preguntas frecuentes



Gestor Normativo



Chat Virtual



Por favor registre sus datos.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.

4. EVA Espacio Virtual de Asesoría de la Función Pública

EVA es la nueva servidora de la Función Pública, quien llegó para ayudar a las entidades, a los servidores y a los ciudadanos de una manera amable, eficiente, eficaz y transparente

https://www.youtube.com/watch?v=6hy_HZWWnNU

 MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

5. Conceptos básicos

Conceptos básicos/Macro

Riesgo*: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

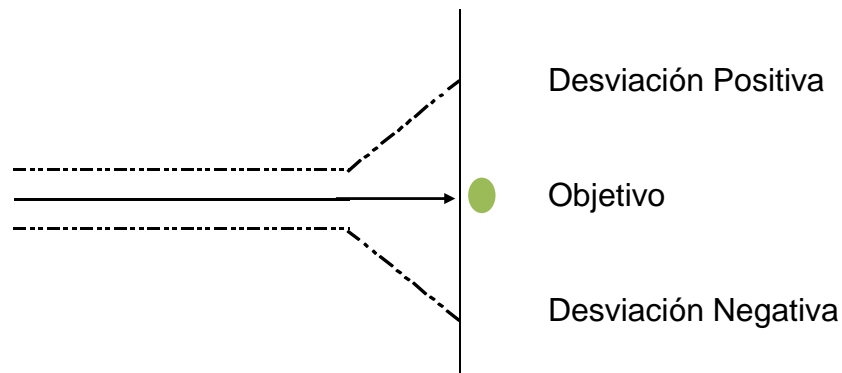
Incertidumbre: Falta de certidumbre.

Certidumbre: Certeza.

Nota (1) Un efecto es una **desviación** de aquello que se espera, sea positivo, negativo o ambos.

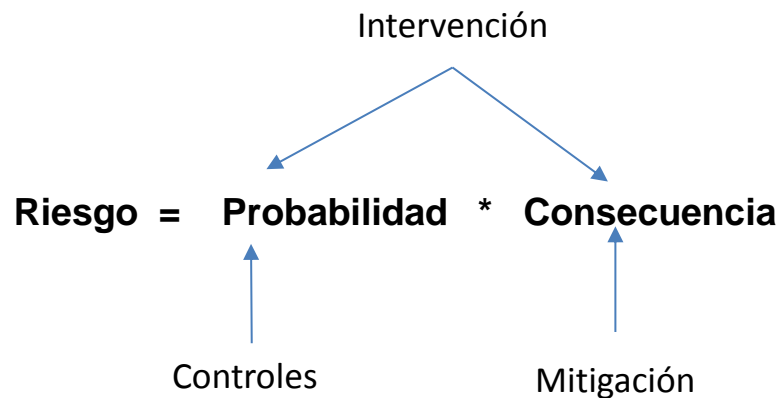
Nota (3) A menudo el **riesgo** está caracterizado por la referencia a los **eventos potenciales y las consecuencias** o a una combinación de ellos.

Nota (4) Con frecuencia, **el riesgo se expresa** en términos de una combinación de las **consecuencias** de un evento (incluyendo los cambios en las circunstancias) y en la **probabilidad** de que suceda.



* NTC ISO 31000:2011 - Gestión del Riesgo/ Principios y directrices

Conceptos básicos/Macro



Características del Riesgo:

Probabilidad: Incertidumbre.

Impacto o consecuencia: Resultado si se llega a materializar.

*

Riesgo: Posibilidad que suceda algún evento que tendrá impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de dirección para modificar su probabilidad o impacto. (primer análisis).

Riesgo residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas (dirección) de tratamiento del riesgo. (análisis final/permanece).

Acciones riesgo residual: Reducir, evitar, transferir.

Conceptos básicos/Macro

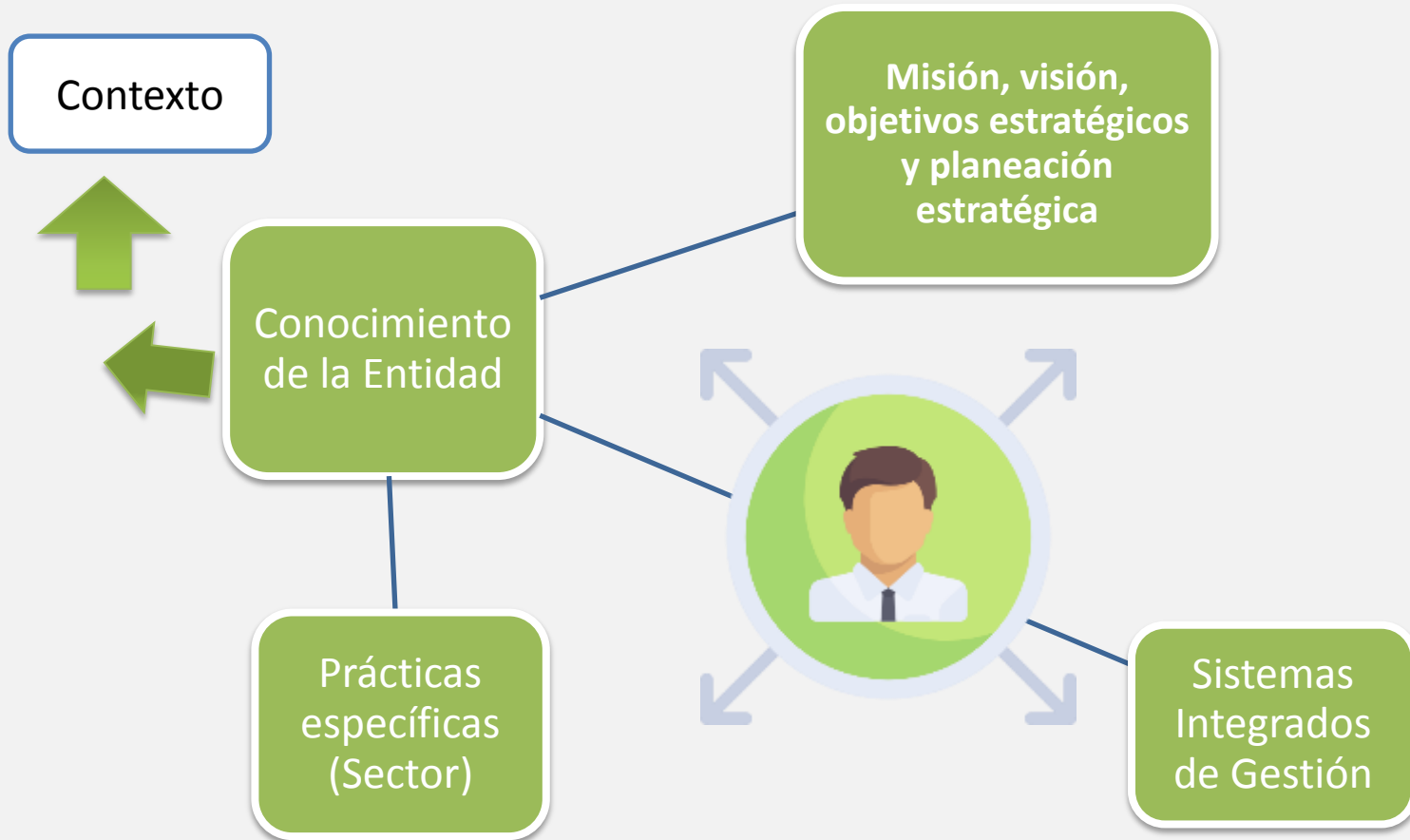
*
Gestión ó Administración del riesgo*:
Proceso efectuado por la **alta dirección** de la entidad y por **todo el personal** para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al **logro de los objetivos**.

Política de administración del riesgo*:
Declaración de la Dirección y las **intenciones generales** de una organización con respecto a la **gestión del riesgo**. *



*Guía para la Administración del Riesgo. Departamento Administrativo d la Función Pública –DAFP. V3 – 2014.

Antes de Iniciar con la Metodología



Conocimiento de la Entidad

Contexto Externo

- **Económicos:** disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempeño, competencia.
- **Políticos:** cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.
- **Sociales:** demografía, responsabilidad social, orden público.
- **Tecnológicos:** avance en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno en línea.
- **Medio ambientales:** emisión de residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.
- **Comunicación externa:** mecanismos utilizados para entrar en contacto con los usuarios o ciudadanos, canales establecidos, para que el mismo se comunique con la entidad.

Conocimiento de la Entidad

• Contexto Interno

- **Financieros:** presupuesto de financiamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.
- **Personal:** competencias del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud ocupacional.
- **Procesos:** capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento.
- **Tecnología:** integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información.
- **Estratégicos:** direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo.
- **Comunicación interna:** canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones.

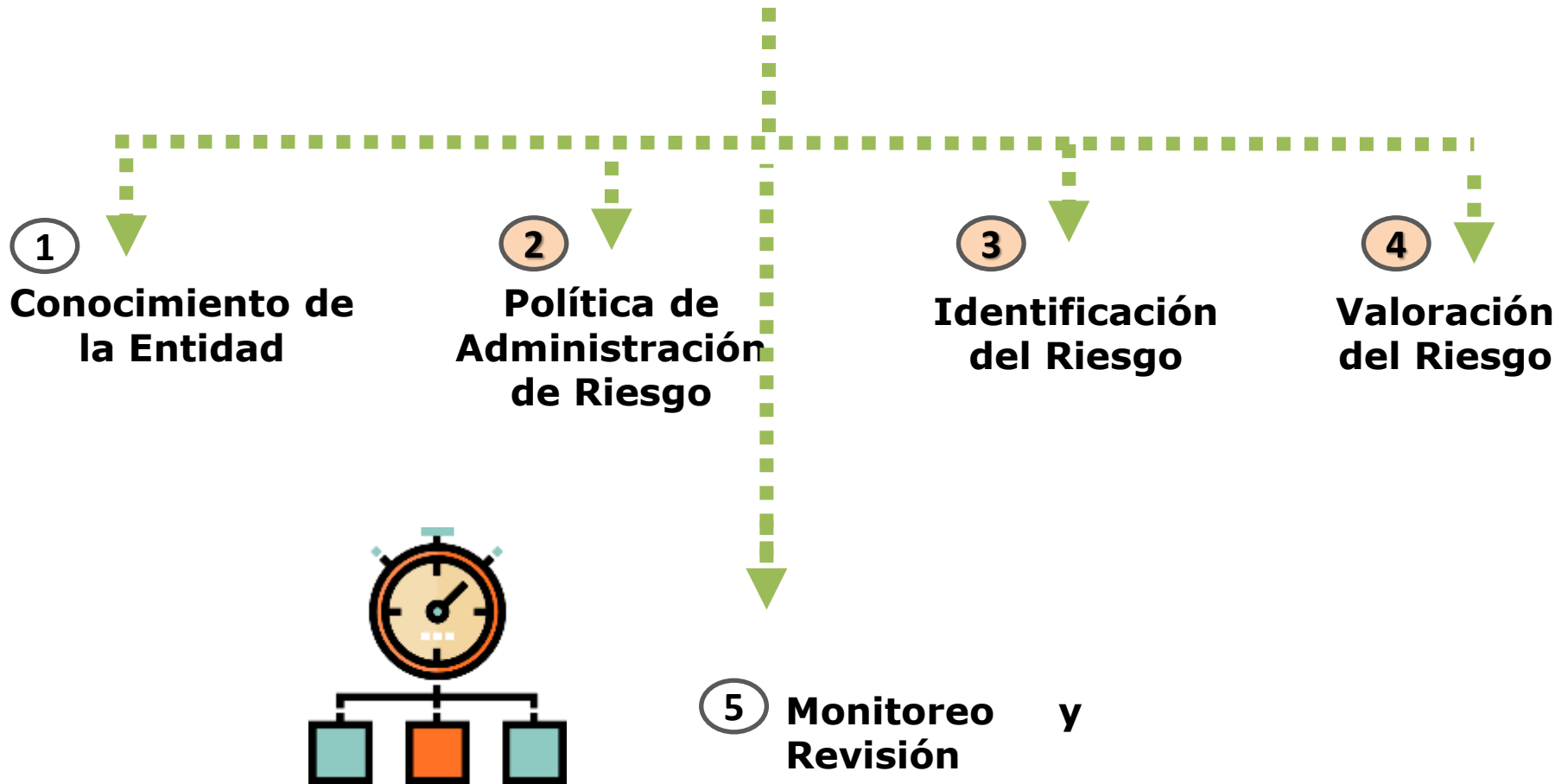


Conocimiento de la Entidad

Contexto de Proceso

- **Diseño del Proceso:** claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso.
- **Interacción con otros procesos:** relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios o clientes.
- **Transversalidad:** procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la entidad.
- **Procedimientos asociados:** pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos.
- **Responsables del proceso:** grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso.
- **Comunicación entre procesos:** efectividad en los flujos de información determinados en la interacción de los procesos.

Metodología Para la Administración del Riesgo



Metodología Para la Administración del Riesgo

2

Política de Administración de Riesgo



La política de administración del riesgos debe contener:

- Objetivo
- Alcance
- Clasificación del riesgo
- Niveles de aceptación del riesgo
- Periodicidad del seguimiento
- Estrategias para la administración del riesgo

Una vez estructurada la política de riesgos, debe ser comunicada para asegurarse que es entendida y aplicada por todos los servidores y/o funcionarios.



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



Etapas /Metodología

3

A. Identificación del riesgo: Primera etapa de la metodología de Admón. del riesgo.

Proceso para encontrar, reconocer y describir el riesgo.

¿Qué busca?: Establecer **factores o fuentes** de riesgo, los **eventos o riesgos**, sus **causas** y sus **consecuencias**.

Con apoyo de: Datos históricos, análisis teóricos, opiniones informadas, expertos, proveedores, partes interesadas.

¿Cómo hacerlo?: Entrevistas, reunión con directivos y/o diferentes niveles de la entidad, lluvia de ideas, diagramas de flujo,, revisión factores económicos y /o tecnológicos que afecten la entidad.

Factores o fuente generador: Aquello que tiene el **potencial** intrínseco para **hacer daño** o **generar oportunidades**.

Entorno, equipo, relaciones legales y comerciales, personas, equipos, entorno e instalaciones. Guía para la Admón. del riesgo 5.2.2 literal b) fuente o agente generador)

Evento o riesgo: Aquello que ocurre, de manera que **la fuente** de riesgo **genera un impacto**.

Causa: El **qué** y **por qué** de la presencia del peligro o **evento** que ocurre.

Consecuencia: **Resultado o impacto** sobre un grupo de partes involucradas y recursos.

Fuente: NTC ISO 31000:2011 - Gestión del Riesgo/ Principios y directrices.

Etapas /Metodología

B. Análisis del riesgo: Segunda etapa de la metodología de Admón. del riesgo.

Establecer la **probabilidad de ocurrencia** del riesgo y sus **consecuencias o impacto**, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial. (**Riesgo Inherente**).

Ejemplo tabla para determinar la probabilidad:

Valor probabilidad	Nivel Probabilidad	Frecuencia: Se ha presentado..
5	Casi cierto	Más de una vez al año
4	Probable	Al menos una vez en el ultimo año
3	Posible	Al menos una vez en los ultimos dos (2) años
2	Improbable	Al menos una vez en los ultimos cinco (5) años
1	Raro	No se ha presentado en los último cinco (5) años

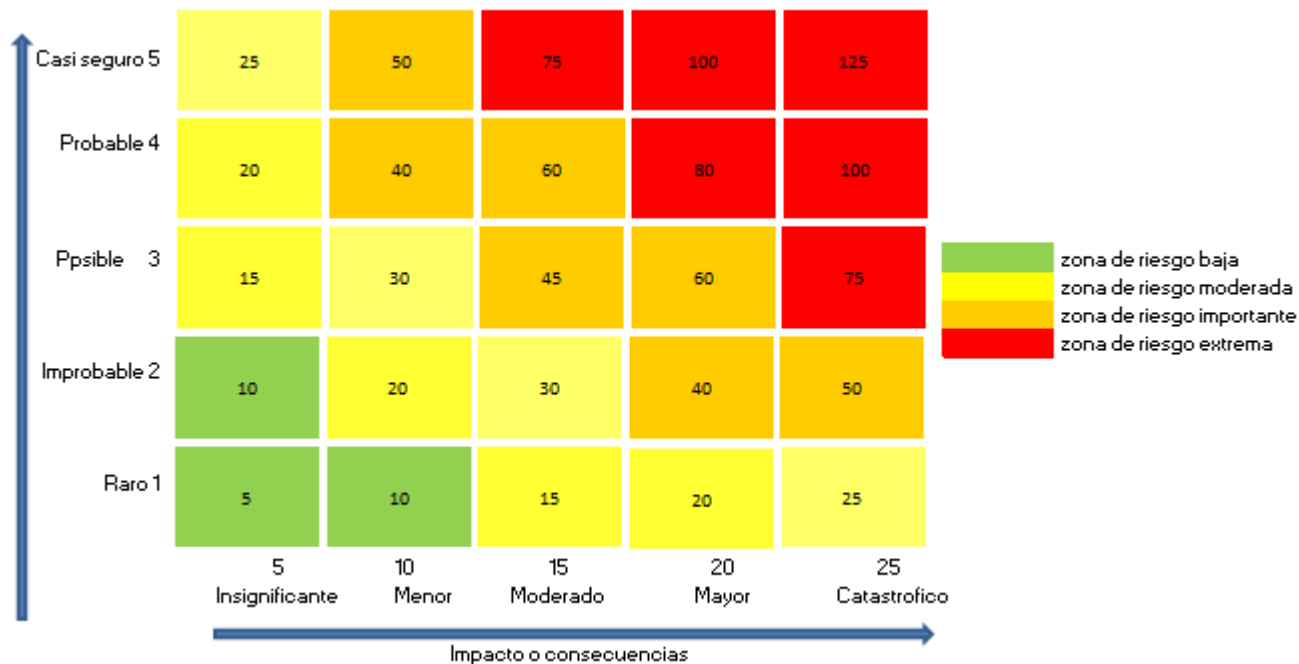
Ejemplo tabla para determinar el impacto:

Tipo de Impacto	Niveles de Impacto/Valor
Incumplimiento de Metas.	Catrástófico - 25
Perdida Presupuestal. Pérdidas Económicas. Sanciones Legales. Afectación en la Prestación de los servicios de la Entidad.	Mayor - 20
Pérdida de Imagen y Credibilidad. Inoperabilidad de los Sistemas de información Crítica.	Moderado - 15
Pérdida o Alteración de Información Crítica.	Menor - 10
	Insignificante - 5

Conceptos básicos/Metodología

B. Análisis del riesgo: Segunda etapa de la metodología de Admón. del riesgo.

Calificar o valorar el riesgo . Establecer su **Probabilidad** e **Impacto**:



Ejemplo Niveles del Calificación Riesgo



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

C. Evaluación del riesgo: Tercera etapa de la metodología de Admón. del riesgo.

Confrontar los resultados del análisis del riesgo inicial a los **controles establecidos**, con el fin de **determinar** la zona de riesgo final – **Riesgo residual**.

Acciones Para Valorar el Riesgo:

- Identificar los controles existentes.
- ¿Quién lleva a cabo el control?
Responsable.
- ¿Qué busca hacer el control?
Objetivo.
- ¿Cómo se lleva a cabo el control?
Procedimiento.
- Evidencia de la ejecución del control
- Tipo de control? Manual ó automático.
- ¿Cuándo se realiza el control?
Periodicidad.

Naturaleza del control:

- Preventivo: Evitan que el evento suceda. Ej.: Capacitación del personal, **evitar la producción** de errores.
- Detectivo: Permiten registrar un evento después de que ha sucedido. Ej.: Programa de auditoria, **para evidenciar errores** que no fueron corregidos con controles preventivos.
- Correctivo: No prevén que un evento suceda, pero permiten enfrentar la situación una vez ha sucedido. Ej.: Pólizas de seguro, **recuperar la operación**.

Etapas /Metodología

D. Revisión y Seguimiento: Cuarta etapa de la metodología de Admón. del riesgo.

Revisión: Acción para determinar la idoneidad, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo.

Seguimiento: Asegurar que las acciones establecidas se están llevando a cabo.

Objetivo:

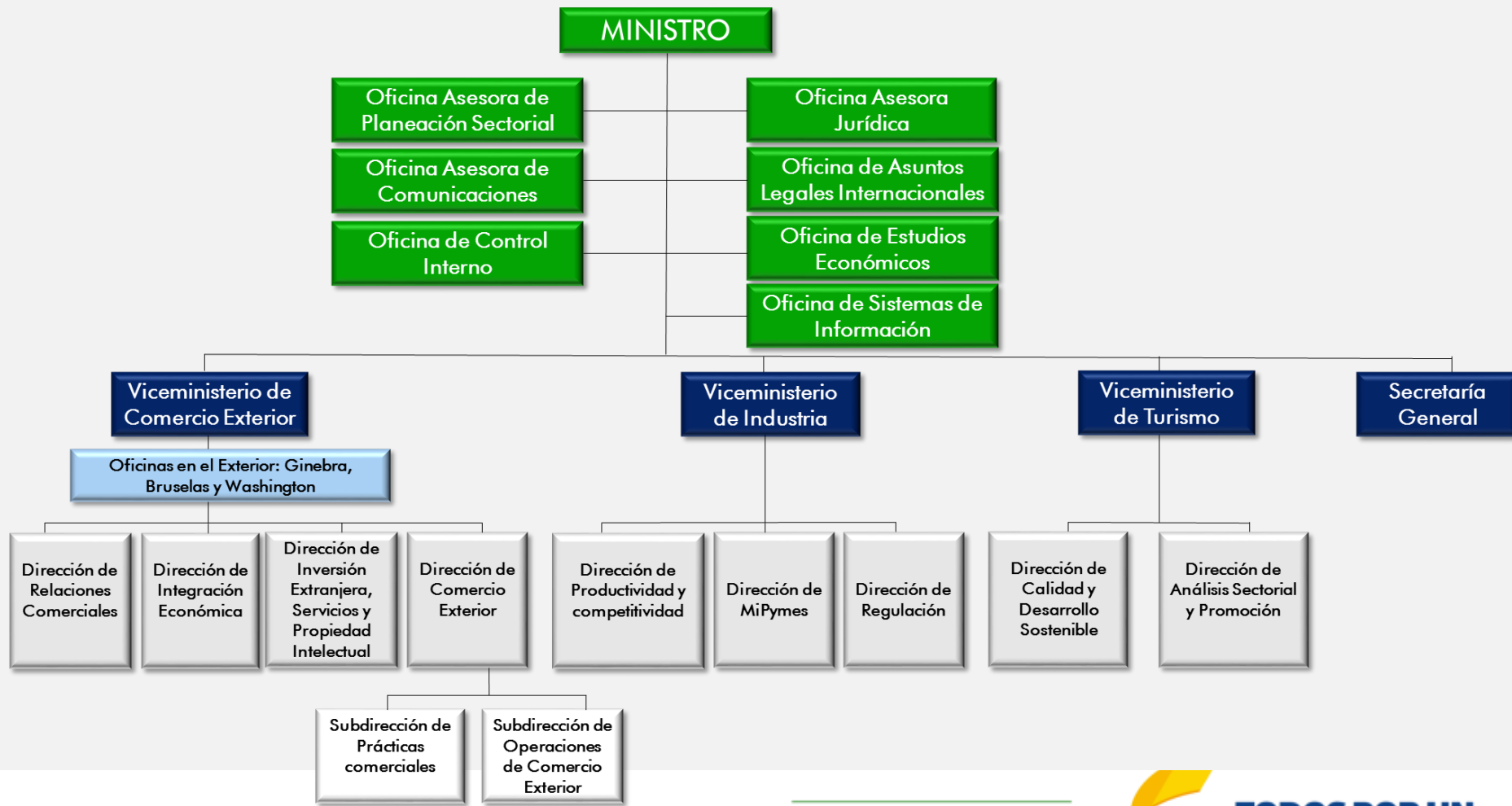
Determinar **Eficacia** de la implementación, realizar **revisiones periódicas**, lecciones aprendidas, **detectar cambios** en el contexto externo e interno, **criticidad** de los riesgos, **acciones** de tratamiento.

Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados. NTC ISO 9000: 2015.

Criticidad: Ej. Catastrófico, Mayor, Moderado, Menor, Insignificante.



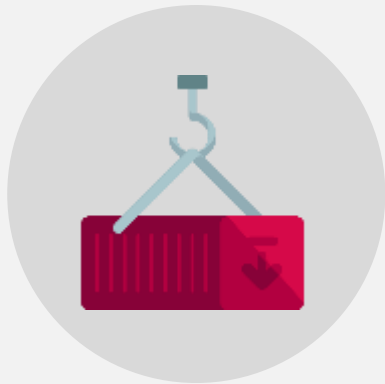
6.Video institucional Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MinCIT



<https://www.youtube.com/watch?v=BjKMGJaiJJ4&feature=youtu.be>



Nuestra Organización MinCIT



Viceministerio de Comercio



Viceministerio de Industria



Viceministerio de Turismo



Secretaría General

Gracias